En la muy noble villa de Madrid viernes un dia del mes de octubre de mill y seiscientos y ochenta y tres años estando en la sala de los ayuntamientos de ella juntos y congregados segun que lo han de uso y costumbre los señores don Juan de Ulloa y Salazar caballero del horden de Santiago alcalde de los hijosdalgo de esta dicha villa y don Francisco de Ybarra y Bracamonte alcalde de los mesmos por su magestad en esta dicha villa por ausencia del señor don Juan Francisco Pacheco y Tellez Giron marques de Villena y don Diego Sarmiento de Valladares conde de Salvatierra alcaldes de los dichos hijosdalgo de esta dicha villa por ausencia del señor don Juan Antonio Sarmiento de Valladares conde de Salvatierra alcalde de los dichos hijosdalgo de esta dicha villa

Y estando juntos en la dicha sala de ayuntamiento los dichos señores alcaldes por ante mi el escribano de su magestad y de los dichos alcaldes dijeron que por quanto en la dicha villa ay muchos caballeros regidores escribanos de numero y otros oficiales de ayuntamiento y otras personas que tienen y tuvieron en sus casas libros y papeles tocantes a los dichos hijosdalgo y a los pleitos que ante ellos se siguen y siguieron y para que se puedan sacar los dichos libros y papeles y sacar traslados de ellos para los pleitos que se ofrecieren y para que los dichos caballeros regidores escribanos de numero y otras personas que tienen los dichos libros y papeles los traigan y entreguen a los dichos señores alcaldes para que se puedan sacar los dichos traslados